

FORM - A22

AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
25/08/2021	L-00262156-21	27/09/2021 14:54	AL-00263831-21

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: FOLLAJE VERDE LTDA

Identificación No:

Jurídica

3102089211

Nombre del representante legal: JESUS MARIA VASQUEZ VARGAS

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

follajev@gmail.com

FUNDAMENTO LEGAL

Ley: 9635

Artículo: 8

Inciso: 1

Párrafo: Titulo I

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio			
1	0196103009900	Esquejes sin enraizar e injertos, n.c.p.			
Des	Descripción Ampliada				
compr	compra esquejes de ornamentales para exportar				
2	0196111000000	Esquejes con raíz			
Des	Descripción Ampliada				
compra esquejes de ornamentales para exporta					
3	0196113000400	Crotón (codiaeum variegatum)			
Des	Descripción Ampliada				
compra para exportar					
4	0196113000700	Dracaena			
Des	Descripción Ampliada				
compra	compra para exportar				
5	0196113001000	Yucca elephantipes			
Des	Descripción Ampliada				
compra para exportar					
6	0196113009900	Plantas ornamentales, n.c.p.			
Des	Descripción Ampliada				
compra para exportar					
7	0311000000000	Troncos de madera de especies coníferas (por ejemplo			
		pino, abeto, ciprés, entre otros), en bruto			



	FORM	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN				
AUT	ORIZACION DE EXENCIÓ	AL-00263831-21				
	BIENES Y SERVICIOS					
Para	Para levantar y cargar cajones de producto terminado y empacado para cargar en contenedor					
1	y mover cajones de madera . Perras hidraúlicas					
372	372 4412300990000 Máquinas cortadoras de césped, n.c.p.					
De	Descripción Ampliada					
Uso e	Uso en campo para corta de malas hierbas.					
373	4526100000200	Mouse para computadoras				
De	scripción Ampliada					
Uso e	en equipo electrónico para proc	eso de datos, en finca y oficina				
374	4528100000000	Tarjetas de sonido, video, red y tarjetas	s similares			
		para máquinas de procesamiento automático de datos				
Des	scripción Ampliada					
Acces	corios para computadores uso	en oficina				
375	4529000000000	Partes, piezas y accesorios de computa	adoras portátiles,			
		de escritorio y dispositivos periféricos				
Des	scripción Ampliada					
Reput	estos para equipo electrónico p	ara procesamiento de datos en oficina y finca				
376	4781100000000	Paquete de sistemas operativos				
Des	scripción Ampliada					
Licenc	ias, programas de software co	ontable, sistemas de costos en oficina y finca				
377	8313100000200	Servicios de consultoría en hardware				
Des	cripción Ampliada					
Regist	ro y mantenimiento de servicio	s tecnológicos				
378	8313100000100	Servicios de consultoría en software				
Des	cripción Ampliada					
Aseso	ría en software contable, sister	na de costos. Licencias. Reparación y mantenimier	ito			
servicio tecnológico						
379	8311100000000	Servicios de consultoría en gestión estr	atégica			
		empresarial				
Descripción Ampliada						
Visitas a campo, inspección estado de plantaciones. Ingeniero agrónomo						
380	8314200009900	Servicios de diseño y desarrollo de rede	es y sistemas			
		informáticos, n.c.p.				
Descripción Ampliada						
Licencias, reparación y mantenimiento de sistemas y redes						
381	and the state of t					
	Descripción Ampliada					
Instalación y mantenimiento de alarmas, cámaras de vigilancia para enraizadores, bodegas						



FORM - A22

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D
BIENES Y SERVICIOS

AL-00263831-21

mercado internacional y no serán trasladados, cedidos, donados ni vendidos a terceros

DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:

Concédase exención del Impuesto sobre el valor agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley 6826 reformada por la Ley 9635. Se concede durante el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de emisión de esta autorización. Dicha exención se concede únicamente respecto a la compra de bienes y servicios que serán destinados exclusivamente a ser utilizados para la producción de bienes y servicios destinados a la exportación. El otorgamiento de la solicitud se realiza única y exclusivamente en el entendido de que el uso y destino de los bienes y servicios exonerados deberán ser exclusivos en favor del respectivo exportador y que el beneficio no podrá ser trasladados a terceros, incluyendo a los trabajadores de forma directa. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento de la Ley N° 17, la Ley N° 9069 y la resolución N° DGT-DGH-R-60-2019. Se verifica además que el beneficiario se encuentra registrado como exportador por la Dirección General de Tributación, este registro vence el 04/11/22

La fecha límite para aplicar esta autorización es:

27/09/2022

APLICACIÓN

- 1. Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
- 2. Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

Luis Javier Rivera Montoya

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA Departamento de Gestión de Exenciones